



UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0075-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 11 marzo de 2024

VISTOS:

Los expedientes presentados por los (as) bachilleres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, solicitando el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis; el Oficio N° 012-2024-D/FCJP-UANCV de fecha 08 de enero de 2024, el Oficio N° 086-2024-D/FCJP-UANCV de fecha 24 de enero de 2024 y el Oficio N° 055-2024-D/FCJP-UANCV de fecha 23 de enero de 2024, documento suscrito por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas/UANCV; el Informe N° 007-2024-UANCV-SG/UGT de fecha 11 de marzo de 2024, suscrito por la Jefa de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaria General de la UANCV; y el acuerdo de Consejo Universitario en su sesión ordinaria presencial de fecha 11 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, artículo 11° del Estatuto de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, el Estado reconoce la autonomía universitaria y sostiene que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo, y económico; asimismo, las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes;

Que, el Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez", ha sido aprobado mediante Resolución N° 0018-2020-UANCV-AU-R, de fecha 26 de octubre de 2020, habiendo publicado en fecha 29 de octubre de 2020, en el portal Institucional de la Universidad www.uancv.edu.pe, el mismo que entra en vigencia a partir del día siguiente de dicha publicación;

Que, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), mediante Resolución del Consejo Directivo N° 034-2020-SUNEDU/CD, de fecha 04 de marzo de 2020, resolvió denegar la Licencia Institucional a la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" para ofrecer el servicio educativo superior universitario en el territorio nacional, en atención a la evaluación que se detalla en el Informe Técnico de Licenciamiento N° 021-2020-SUNEDU-02-12 del 21 de febrero de 2020;

Que, asimismo con Oficio N° 2228-2021-SUNEDU-02-13 de fecha 10 de agosto de 2021, la Dirección de Supervisión de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, comunicó la ampliación excepcional del plazo de cese de actividades de la Universidad Andina (UANCV) de Juliaca, por tres (03) años más; según la autorización, los servicios educativos que brindará la UANCV a sus estudiantes es hasta el 31 de diciembre de 2024; la misma que de acuerdo con el tercer artículo de la Resolución del Consejo Directivo N° 044-2020-SUNEDU/CD, el plan de operaciones y anexos presentados por la Universidad serán materia de supervisión;

Que, acorde al artículo 77° del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, la Universidad otorga los grados académicos de Bachiller, Maestro o Magister, Doctor, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad que correspondan, a nombre de la Nación. En su literal b) establece: El Título Profesional requiere el Grado de Bachiller y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional. El Título Profesional sólo se puede obtener en la Universidad en la cual se haya obtenido el Grado de Bachiller; concordante con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, a través del Oficio N° 012-2024-D/FCJP-UANCV, el Oficio N° 086-2024-D/FCJP-UANCV, y el Oficio N° 055-2024-D/FCJP-UANCV, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, ha elevado los expedientes de los(as) bachilleres, aprobados en Consejo de dicha Facultad respectivamente, sobre el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, para su aprobación;

Que, con fecha 09 de octubre de 2023, la Bachiller MARICRUZ TURPO CONDORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FAMILIAS DISFUNCIONALES Y FORMACIÓN INTEGRAL, NIÑOS DEL CUARTO GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA, INSTITUCIÓN EDUCATIVA PRIVADA





UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0075-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 11 marzo de 2024

CLAUDIO GALENO, JULIACA – 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 20 de setiembre de 2023, la Bachiller ROSMERY REYES QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DELITO DE VIOLACIÓN SEXUAL A MENORES DE EDAD DURANTE EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA COVID-19, EN LA REGIÓN PUNO, 2020-2021, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 15 de agosto de 2023, la Bachiller ROSA GIOVANNA EQUISE HUAYAPA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PRINCIPIO DE HUMANIDAD Y PROPORCIONALIDAD EN LAS PENAS DE CADENA PERPETUA, DISTRITO JUDICIAL DE PUNO - 2021, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de julio de 2023, la Bachiller FANNY ROSMERY LUJANO CONDORI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: SUSPENSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y SU PROTECCIÓN JURISDICCIONAL EN EL RÉGIMEN DE ESTADO DE EXCEPCIÓN, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con 26 de octubre de 2023, el Bachiller LUDWIN ROMARIO FLORES PAMPAMALLCO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: INOBSERVANCIA DE LA NORMATIVA DE TRÁNSITO Y SU RECURRENCIA EN EL DELITO DE HOMICIDIO CULPOSO, CIUDAD DE PUNO - 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de noviembre de 2023, el Bachiller FLORENCIO TAPIA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ARRESTO DOMICILIARIO CON GRILLETES ELECTRÓNICOS PARA DELITOS LEVES EN SUSTITUCIÓN DE LA PRISIÓN PREVENTIVA PARA DISMINUIR EL CENSO DE LA POBLACIÓN Y EL CENSO DE LA INACTIVIDAD LABORAL EN JULIACA, 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 06 de noviembre de 2023, el Bachiller ALEX FLORES VALERIANO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EXPOSICIÓN AL PELIGRO DE PERSONA DEPENDIENTE EN LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD EN LAS PROTESTAS SOCIALES, PUNO, ENERO 2023, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 31 de octubre de 2023, el Bachiller EDSON HERBERT QUISPE NEYRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LIMITACIONES DILIGENCIALES E IMPUNIDAD EN DELITOS INFORMÁTICOS PARA ACREDITAR LA CONDUCTA DELICTIVA EN LA CIBER-SOCIEDAD DE PUNO, 2023, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 19 de mayo de 2023, el Bachiller ALVARO JUSTINO SILVA CHIRE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: LA INCIDENCIA DE LAS FISCALIZACIONES LABORALES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS DE LA CIUDAD DE PUNO 2019 - 2021, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de noviembre de 2023, el Bachiller RUBEN SONCCO CANAZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DELITO DE HOMICIDIO CULPOSO Y LA CONDUCCIÓN DE VEHÍCULO EN ESTADO DE EBRIEDAD EN LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de octubre de 2023, el Bachiller ROLANDO ORTIZ TRUJILLO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RONDAS CAMPESINAS Y VIOLACIÓN DE DERECHOS HUMANOS EN LA PROVINCIA DE CARABAYA, 2014-2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 17 de octubre de 2023, la Bachiller KAREN ZUYEVA VENEGAS CCARI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: PRIVATIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS, PARA MEJORAR LA REINSERCIÓN SOCIAL DE LOS REOS PRIMARIOS Y DE ALTA PELIGROSIDAD EN EL PERÚ, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;



UNIVERSIDAD ANDINA “NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ”

RESOLUCIÓN N° 0075-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 11 marzo de 2024

Que, con fecha 06 de octubre de 2023, el Bachiller JAVIER QUILCA LOPEZ, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EFECTO DE LA LEY DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN LA RESOLUCIÓN DE PROCESOS DE ALIMENTOS EN EL CENTRO DE CONCILIACIÓN MEDIAR PUNO PERIODO 2020, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de setiembre de 2023, el Bachiller JOLHIÑO EFRAIN SONCCO CHURA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ETIOLOGÍA DE LA CRECIENTE OLA DELICTIVA, COMO FACTOR INFLUYENTE EN LA INSEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN 2020 - 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 05 de diciembre de 2023, el Bachiller GROYER JESUS APAZA JALA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FACTORES QUE INFLUYEN AL DESISTIMIENTO DE DENUNCIA EN LOS PROCESOS DE VIOLENCIA FAMILIAR EN LA PRIMERA FISCALÍA PROVINCIAL PENAL CORPORATIVA SAN ROMÁN 2023, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 25 de octubre de 2023, el Bachiller YONY RAÚL YUPA LLANOS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: CÁMARA GESELL Y NECESIDAD DE ESPECIALIZACIÓN EN FISCALES Y PSICÓLOGOS DISTRITO JUDICIAL DE AREQUIPA - 2023, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de noviembre de 2023, la Bachiller YULIANA ROSS MERY YAÑEZ COAQUIRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MANUTENCIÓN E HIJOS NACIDOS DE RELACIONES EXTRAMATRIMONIALES NO RECONOCIDOS AREQUIPA 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 23 de octubre de 2023, el Bachiller ALCIDES QUILLA ARIAS, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: MARCO JURÍDICO Y SU RELACIÓN CON EL ORDENAMIENTO URBANO DE VEHÍCULOS MENORES EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO 2023, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de octubre de 2023, la Bachiller THALIA MARITHZA CAHUI GALINDO, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: EVALUACIÓN DE FICHA DE VALORACIÓN DE RIESGO DE LESIONES FÍSICAS Y SU INCIDENCIA EN LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN DELITOS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, DISTRITO FISCAL PUNO - 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 21 de setiembre de 2023, el Bachiller SABINO APAZA CHIPANA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: FLAGRANCIA DELICTIVA EN DELITOS DE CONDUCCIÓN EN ESTADO DE EBRIEDAD Y APLICACIÓN DEL PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD EN SEDE FISCAL, SAN ROMÁN - JULIACA, 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 27 de setiembre de 2023, la Bachiller GUADALUPE JULIA APAZA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DIFICULTAD PROCESAL JUDICIAL Y FISCAL SOBRE LA APROBACIÓN DEL ACUERDO DE COLABORACIÓN EFICAZ DENTRO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO 2020 - 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 26 de mayo de 2023, el Bachiller REYNALDO ISAAC QUENAYA YUCRA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ESTUDIO DEL DELITO DE RECEPCIÓN Y SU INCIDENCIA EN LA PERSECUCIÓN PENAL DELICTIVA EN LA CIUDAD DE JULIACA - 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 13 de octubre de 2023, el Bachiller JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA QUISPE, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: RÉGIMEN JURÍDICO CIVIL Y LA PERCEPCIÓN SOCIAL SOBRE LA FAMILIA NUCLEAR Y LA ENSAMBLADA EN LA CIUDAD DE JULIACA 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0075-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 11 marzo de 2024

Que, con fecha 14 de agosto de 2023, la Bachiller XIOMARA CUTIPA MAMANI, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: ANÁLISIS DESDE LA PERSPECTIVA DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER EN LA AGRAVIADA Y EL IMPUTADO PARA CALIFICAR LA CONDUCTA DEL ACTO DE VIOLENCIA, PUNO - 2023, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, con fecha 22 de setiembre de 2023, la Bachiller YESICA RUSBIT HUAMAN MENDOZA, ha sustentado satisfactoriamente la Tesis, denominada: DEFECTOS VALORATIVOS DE MOTIVACIÓN DE LA PRUEBA INDICIARIA QUE SUSTENTA UNA CONDENA SOBRE LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA DENTRO DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO 2015 - 2022, para optar el Título Profesional de ABOGADO(A), conforme está registrado en el acta de sustentación;

Que, en aplicación del artículo 19°, inciso j) del Estatuto Universitario Modificado 2020 de la UANCV, es atribución del Consejo Universitario conferir los grados académicos y los títulos profesionales, aprobados por las Facultades;

Que, el Consejo Universitario de esta Casa Superior de Estudios, en su sesión ordinaria presencial de fecha 11 de marzo de 2024 y conforme a las atribuciones conferidas por el Estatuto, acordó conferir a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los(as) bachilleres de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca;

Que, en mérito al artículo 22°, inc. a), del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, es atribución del Rector presidir el Consejo Universitario y la Asamblea Universitaria, así como hacer cumplir sus acuerdos; y,

Estando, al acuerdo de Consejo universitario de la Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez" de Juliaca, de conformidad a lo que establece la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la UANCV N° 23738 y Modificatoria N° 24661 y el Estatuto de la UANCV, que confiere facultades al señor Rector de esta Casa Superior de Estudios;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFERIR, a nombre de la nación el TÍTULO PROFESIONAL, por la modalidad de sustentación de tesis, a los (as) bachilleres de la FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ" de Juliaca, que a continuación se indica:

I. TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO (A)

1. MARICRUZ TURPO CONDORI
2. ROSMERY REYES QUISPE
3. ROSA GIOVANNA EQUISE HUAYAPA
4. FANNY ROSMERY LUJANO CONDORI
5. LUDWIN ROMARIO FLORES PAMPAMALLCO
6. FLORENCIO TAPIA QUISPE
7. ALEX FLORES VALERIANO
8. EDSON HERBERT QUISPE NEYRA
9. ALVARO JUSTINO SILVA CHIRE
10. RUBEN SONCCO CANAZA
11. ROLANDO ORTIZ TRUJILLO
12. KAREN ZUYEVA VENEGAS CCARI
13. JAVIER QUILCA LOPEZ
14. JOLHIÑO EFRAIN SONCCO CHURA
15. GROYER JESUS APAZA JALA
16. YONY RAUL YUPA LLANOS
17. YULIANA ROSS MERY YAÑEZ COAQUIRA





UNIVERSIDAD ANDINA "NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

RESOLUCIÓN N° 0075-2024-UANCV-CU-R

Juliaca, 11 marzo de 2024

18. ALCIDES QUILLA ARIAS
19. THALIA MARITHZA CAHUI GALINDO
20. SABINO APAZA CHIPANA
21. GUADALUPE JULIA APAZA QUISPE
22. REYNALDO ISAAC QUNAYA YUCRA
23. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA QUISPE
24. XIOMARA CUTIPA MAMANI
25. YESICA RUSBIT HUAMAN MENDOZA

ARTÍCULO SEGUNDO.- REGISTRAR E INFORMAR, a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU) sobre la expedición de TÍTULO PROFESIONAL, que refiere el artículo primero de la presente resolución, para los registros correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal institucional de transparencia de la Universidad, (www.uancv.edu.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, que el Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Vicerrectorado Administrativo, Decanatura de la Facultad, Dirección General de Filial, Oficina de Investigación, Oficina de Economía, Oficina de Planificación Universitaria, Oficina de Licenciamiento y Acreditación, Oficina de Asesoría Jurídica, Defensoría Universitaria, Oficina de Imagen y Promoción Institucional, Oficina del Órgano de Inspección y Control, y la Oficina de Secretaría General quedan encargadas del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese,


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"

Dr. Juan Benites Noriega
RECTOR


UNIVERSIDAD ANDINA
"NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ"
SECRETARIA
GENERAL

Dr. Richard Condori Cruz
SECRETARIO GENERAL

DISTRIBUCIÓN

R UANCV; VICE RECTORADOS, Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas; EP, SUNEDU;
OFICINAS: I, PU, E, LA, AJ, DU, IPI, ORIC, SG; y demás oficinas administrativas. UNIDADES: GT, T.; INTERESADOS
ARCH. JBN/RCC/nch.